

II COMPETICIÓN HISTÓRICA
“CARGA Y DISPARO” CON AVANCARGA
1808 - 1814

BASES

A través de las siguientes bases, la Asociación Histórico – Cultural “Teodoro Reding”, en colaboración con la Asociación Histórico – Cultural Napoleónica “Voluntarios de la Batalla de Bailén”, convoca la II Competición Histórica de “Carga y Disparo” con Avancarga 1808 – 1814.

Este evento tendrá lugar en el marco del programa conmemorativo “Baylén en 1808” el 10 de Octubre de 2009 a las 17:00 horas en la localidad jienense de Bailén, en el Campamento de época que se instalará en la Piscina Municipal, localizada en C/ Pablo Picasso.

1. Concepto e inscripción.

1.1. La participación, siempre individual, en la competición consistirá en la realización de una prueba cronometrada de carga y disparo de un mosquete de avancarga, **únicamente** de los llamados **de chispa/pedernal**, por tres veces consecutivas, quedando finalistas los tres participantes que lo realicen en el menor tiempo posible.

1.2. Para participar se deberá mandar la ficha de inscripción correspondiente, debidamente cumplimentada, antes del **8 de Octubre de 2009**, al correo electrónico reding3@hotmail.com

1.3. Podrán participar todas las personas que cumplan, sin excepción, cada uno de los siguientes **requisitos**:

- Ser miembro de una Asociación o Grupo de Recreación Histórica perteneciente a la Asociación Napoleónica Española.
- Tener la mayoría de edad (18 años).
- Poseer licencia de armas de avancarga (tipo AE).
- Haber enviado la ficha de inscripción de la presente edición antes del fin del plazo indicado en estas bases.
- Poseer uniformidad o vestimenta de época.

1.4. Se podrá participar con un **arma prestada** sólo en el caso de presentar la correspondiente **autorización firmada** de su propietario, aunque éste también participe y se encuentre presente en la competición.

1.5. Habrá **dos modalidades** de competición **-mosquete y carabina-** no haciendo distinción entre modelos de armas en cada una de ellas.

1.6. Estas mismas bases sirven para las dos modalidades.

2. Transcurso de la prueba.

2.1. La prueba se realizará por orden alfabético de los apellidos, primero en la modalidad de mosquete y posteriormente en la de carabina.

2.2. Antes de comenzar su turno el participante deberá presentar la siguiente documentación:

- Licencia de armas de avancarga tipo AE.
- Guía de arma que se va a utilizar en la competición o, en el caso de préstamo, autorización firmada de su propietario.

2.3. En el caso de no poder aportar estos dos documentos, el participante quedará descalificado.

2.4. El proceso de carga y disparo se realizará siguiendo los mismos pasos que a principios del siglo XIX, en el siguiente orden:

1. Con el arma en posición horizontal y la cazoleta abierta, se procede a sacar un cartucho de la cartuchera.
2. Se muerde el cartucho para abrirlo.
3. Se ceba la cazoleta y se cierra.
4. Se baja la culata del arma al suelo de forma invertida.
5. Se introduce la pólvora con o sin cartucho en el cañón.
6. Se saca el atacador y se procede a atacar al menos una vez.
7. Se saca el atacador y se vuelve a guardar.
8. Se apunta con la cara en la culata y se dispara.

2.5. El incumplimiento de alguno de los pasos citados conllevará la descalificación del participante.

2.6. Tras finalizar el tercer disparo, el arma deberá llevarse a la posición inicial; momento en el que se parará el cronómetro.

3. Uniformidad.

3.1. El participante deberá portar la uniformidad mínima de un Regimiento del período napoleónico consistente en: casaca, chaleco calzón, sombrero correspondiente y cartuchera.

3.2. Si el participante no pertenece a una unidad regular podrá hacerlo con el atuendo correspondiente a la época.

3.3. Se podrá portar más elementos por decisión propia del participante.

4. Premio.

4.1. El premio consistirá en un detalle aportado por la Asociación Histórico – Cultural “Teodoro Reding”.

4.2. Será entregado a los tres finalistas en un acto público tras la prueba.

4.3. Todos los participantes recibirán posteriormente, a través de correo postal, un diploma acreditativo de su participación en la competición.

5. Disposición final.

5.1. La Organización no se responsabiliza del mal uso de las armas por parte de los participantes y sus posibles consecuencias.

5.2. La pólvora para la realización de la prueba será aportada por cada participante.

5.3. La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Asociación Histórico – Cultural “Teodoro Reding”

20 de Septiembre de 2009